

## SESIONES ORDINARIAS

2004

## ORDEN DEL DIA N° 1430

COMISIONES DE ENERGIA  
Y COMBUSTIBLES, DE COMERCIO  
Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 21 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el compromiso asumido por las empresas Repsol YPF y Petrobras, a través del acuerdo alcanzado con el gobierno nacional, de mantener sin cambios el precio de los combustibles y cuestiones conexas. **Iglesias y otros.** (3.245-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Iglesias y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, informe sobre el compromiso asumido por las empresas Repsol YPF y Petrobras a través del acuerdo alcanzado con el gobierno nacional para el mantenimiento sin cambios del precio de los combustibles; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de octubre de 2004.

*Jesús A. Blanco. – Roberto G. Basualdo. – Stella M. Córdoba. – Víctor M. F. Fayad. – Alicia I. Narducci. – Alfredo C. Fernández. – Mirta E. Rubini. – María S. Leonelli. – Juan C. Gioja. – Gustavo D. Di Benedetto. – Juan C. López. – Héctor T. Polino. – Julio A. Accavallo. – Guillermo E. Alchouron. – Guillermo F. Baigorri. – Rosana A. Bertone. – Luis G. Borsani. – Lilia E. M. Cassese. – Víctor H. Cisterna. – José C. G. Cusinato. – Dante Elizondo. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri.*

*– Alejandro O. Filomeno. – Rodolfo A. Frigeri. – Jorge R. Giorgetti. – Julio C. Humada. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Encarnación Lozano. – Susana B. Llambí. – Marta O. Maffei. – Alfredo A. Martínez. – Julio C. Martínez. – Heriberto E. Mediza. – Raúl G. Merino. – Osvaldo M. Nemirovski. – María del Carmen C. Rico. – Irma Roy. – Diego H. Sartori. – Andrés Zottos.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar:

1. Exprese en todos sus términos, el compromiso que –conforme lo anunciado el 19 de mayo de 2004– fue asumido por las empresas Repsol YPF y Petrobras a través del acuerdo alcanzado con el gobierno nacional– de mantener sin cambios el precio de los combustibles.

2. Si dicho acuerdo fue documentado por escrito, se remita copia del mismo.

3. Manifieste la opinión del gobierno nacional en relación al reciente incremento del precio del gasoil en las provincias del interior del país, por parte de Repsol YPF, no obstante lo acordado.

4. Informe cuáles son las herramientas con que cuenta el Poder Ejecutivo, en virtud de lo expresado en el convenio, para garantizar el cumplimiento de lo allí consensuado.

5. Si en el convenio se prevé un plazo de vigencia. En caso negativo, solicitamos se precise cuál

será el término de aplicación del mismo, de acuerdo a las estimaciones del Poder Ejecutivo.

6. Toda otra información que contribuya a esclarecer la cuestión en tratamiento.

*Roberto R. Iglesias. – Víctor M. F. Fayad.  
– Víctor Zimmermann.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Iglesias y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jesús A. Blanco.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 19 de mayo del corriente año, el gobierno nacional anunció el acuerdo alcanzado con la petrolera Repsol YPF, al que se sumó Petrobras, mediante el cual –según lo expresado en conferencia de prensa– las mismas se comprometían a mantener sin cambios los precios de venta al público de los combustibles líquidos.

Se puntualizó que lo acordado en principio no tenía un plazo definido, pero sin duda alguna era un gesto valorable de las empresas mencionadas, y en consecuencia era de suponer que el mismo se mantendría por un tiempo que sea útil a la recuperación de la situación económico-social.

No obstante lo hasta aquí expuesto, en los últimos días de la semana del 24 de mayo, la empresa Repsol-YPF, dispuso un incremento del precio del gasoil del uno por ciento (1 %) en todas las provincias del país, con excepción –por el momento– de la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires.

Ante ello resulta preocupante que, a tan poco tiempo de haber logrado un acuerdo, una de las partes decida avanzar sobre el incremento del gasoil, generando un alto grado de incertidumbre con relación al mantenimiento del consenso alcanzado.

No podemos desconocer las consecuencias que un aumento de los combustibles generaría en la coyuntura económica actual, más aún si consideramos el deterioro generalizado del poder adquisitivo de la población; por ello es necesario establecer parámetros ciertos y duraderos que no afecten aún más la capacidad de consumo de la gente.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la iniciativa en tratamiento.

*Roberto R. Iglesias. – Víctor M. F. Fayad.  
– Víctor Zimmermann.*